Daniel Pedroza

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental

MEMORANDO

Departamento del Amazonas

600 - 02157

Leticia, 09 JUL 2026

09 JUL 2026

Yeserci

Oficina Asesora Jurídica 5:23pm

PARA: HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: DESPACHO SECRETARIA DE SALUD

Asunto: Respuesta Observación Pliegos Proceso No GOB–AMA–SI–0035-2026

De manera atenta y teniendo en cuenta el plazo establecido en el cronograma del proceso, con el fin de presentar observaciones pliego de condiciones en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** No **GOB–AMA–SI–0035-2026**, se presentaron las siguientes observaciones.

- **OBSERVACION 1: REQUISITOS FINANCIEROS**

Nombre	**INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S**
Nit	NIT: 901506541 – 1
Fecha observación	Leticia, 08 de julio del 2026

SOLICITUDES:

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente se solicita a la Gobernación del Amazonas:

- Justificar técnica, financiera y jurídicamente cada uno de los indicadores exigidos en los estudios previos.
- Revisar y ajustar los indicadores financieros, garantizando su proporcionalidad y coherencia con el sector.
- Ajustar el indicador de endeudamiento, alineándolo con estándares reales del mercado.
- Garantizar los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva.

Ajustar los pliegos en la capacidad financiera requerida así:

Tabla 1- Indicadores de capacidad financiera)

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 4,3
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,32
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 4,0

OBSERVACION 2: REQUISITOS ORGANIZACIONALES

Nombre	**TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S**
Nit	NIT: 901614051 – 1
Fecha observación	Leticia, 07 de julio del 2026

MEMORANDO

TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

Leticia, julio 7 del 2026

Señores
GOBERNACION DE AMAZONAS
OFICINA JURIDICA
Ciudad

REFERENCIA: OBSERVACION A LOS PRE PLIEGOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. GOB – AMA – SI – 0035 - 2026.

"SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.".

Estimados señores:

NINY YOJANA RIVERA AGREDO, identificada con c.c 34.317.806 de Popayán, Representante Legal de la Personería Jurídica TRANSPORTES FLUVIALES DEL AMAZONAS SAS. - TRANSFLUVIAM, identificada con Nit No. 901.083.289 - 5, con la intención en participar en la subasta inversa que nos ocupa según referencia, realizo las siguientes observaciones para ser tenida en cuenta y poder ser atendida en forma positiva y la misma se hace dentro del cronograma.

1 – EN LA PAGINA No. 36 - LA ENTIDAD SOLICITA:

Capacidad de organización:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP a 31 de diciembre de 2025.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,28
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,25

TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Transfluviam
Nit. 901.083.289-5

Con la intención de participar en el proceso solicitamos a la entidad considerar los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0,16
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: MAYOR O IGUAL A 0,10

Los indicadores de capacidad organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud organizacional de los proponentes interesados. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
Sin embargo, en aras de que el proceso cumpla con los principios de selección objetiva, solidaridad y pluralidad de oferentes, así como, la igualdad en los términos de referencia que nos ocupa y darle plena prevalencia a los mismos, acorde con las circunstancias económicas, sociales y culturales que nos rodean en la actualidad.
Solicitamos a la entidad como necesario ajustar los indicadores financieros a efectos de ampliar la participación de oferentes en el proceso que nos ocupa.

Conocedores su comprensión para los diferentes interesados en participar, nos suscribimos de ustedes con aprecio y en espera de respuesta positiva.

Atentamente,

Empresa: TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S. TRANSFLUVIAM
Nombre del Representante Legal: NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. No. 34.317.806 Popayán
Dirección: Carrera 12 No. 7 – 86 local 1
Teléfonos: 592 – 5999 / 3132820105
e mail : transfluviam@gmail.com
Leticia - Amazonas

Atentamente,

Niny Yojana Rivera A.
NINY YOJANA RIVERA AGREDO
C.C. No. 34.317.806 Popayán
Representante Legal

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se le aclara al observante, que los requerimientos de los indicadores financieros corresponden a un análisis del sector realizado por la Entidad, en donde, dentro de otros factores se toma en cuenta la experiencia de la entidad en este tipo de contrataciones, a fin de establecer el comportamiento de las empresas en los distinto procesos. El tomar como referencia principal el análisis del sector, es considerado como un método idóneo para realizar tal labor al interior de las entidades en sus procesos de compras y contrataciones.

Sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud del observante y con fin de obtener mayor pluralidad oferentes **SE ACEPTAN** las observaciones y se realizarán los ajustes al pliego de condiciones, así.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el formato contenido en el Anexo el cual debe estar suscrito por el representante legal y el revisor fiscal del oferente, y si el oferente no está obligado a tener revisor fiscal, por su contador, y estar acompañado de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo

con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones. La información financiera se tomará del RUP con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 4,00
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,32
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 4,00

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

B) Capacidad Organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,10

Interpretación

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental

MEMORANDO

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Nota: *Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.*

Sin otro particular,

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: Lluri Arbelaez – PU OPS SSDA

2 3987
zonas.gov.co